

DOCUMENTO SECR_GENERAL - CD: CD-210202-n05-Expte2619 -3Tes-id6073	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8K5CT-AINUP-5I4B5 Fecha de emisión: 8 de febrero de 2021 a las 16:37:16 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA.Firmado 08/02/2021 16:02 ESTADO FIRMADO 08/02/2021 16:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570801_8K5CT-AINUP-5I4B5_165325755CC06A29D03631DE24269EE2B1E4B0), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.digita1.consorcioaguas.com/8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Con fecha 2 de febrero de 2021 el Comité Directivo ha adoptado el siguiente Acuerdo:

5. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN TELEFÓNICA DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA.

Seguidamente conocen los reunidos el expediente nº 2619, tramitado para la contratación del servicio de gestión telefónica del Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto con varios criterios, con un presupuesto máximo de licitación de 775.000 euros €, I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de UN (01) AÑO, con un máximo de una prórroga de un año de duración.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación del servicio de gestión telefónica del Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia, expediente nº 2619, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación será abierto, con varios criterios de adjudicación, por ser este el procedimiento más adecuado, teniendo en cuenta las características del contrato.

TERCERO. El presupuesto de licitación es de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (775.000 €), I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de UN (01) AÑO, con un máximo de una prórroga de un año de duración.

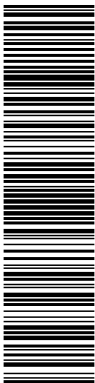
CUARTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

QUINTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adopción de cuantos acuerdos sean precisos para el cumplimiento de los trámites inherentes a la licitación hasta su definitiva adjudicación, que será resuelta por el Comité Directivo.

SEXTO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Directivo del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

DOCUMENTO SECR_GENERAL - CD: CD-210202-n05-Expte2619 -3Tes-id6073	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8K5CT-AINUP-5I4B5 Fecha de emisión: 8 de febrero de 2021 a las 16:37:16 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA.Firmado 08/02/2021 16:02 ESTADO FIRMADO 08/02/2021 16:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570891_8K5CT-AINUP-5I4B5_16520755CC06A29D03631DE24269EEF2B1E4B0), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com/8443/portalCiudadano/portal/verifica/Documentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

La presente resolución ha sido trasladada para su conocimiento y efectos a:

- DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN
- DIRECTOR COMERCIAL Y DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
- DIRECTOR DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
- SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Únase este testimonio al expediente de su razón.

Bilbao, 8 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro